



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil trece (2.013).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ARCESIO MANUEL GONZÁLEZ LOZANO Y OTROS.
DEMANDADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
LLAMADO EN GARANTÍA: JOSÉ MAURICIO GIRALDO MONTOYA.
RADICADO: 05001-23-33-000-2012-00054-00.

Tema: Deja sin efecto auto que concedió el recurso de apelación y ordenó remitir el expediente al Consejo de Estado – Fija fecha para continuar con la audiencia inicial.

En curso de la audiencia inicial celebrada el 16 de octubre de 2013 a las 8:34 a.m., se observa que a pesar de que se resolvió la excepción de "CADUCIDAD DE LA ACCIÓN" frente a la cual se interpuso por el apoderado del Llamado en Garantía recurso de apelación; el cual fue concedido por el Magistrado Ponente ordenando la remisión del expediente a la Honorable Sección Tercera del Consejo de Estado, nada se dijo sobre las demás excepciones propuestas por el apoderado del Llamado en Garantía, denominadas como: Falta de legitimación en la causa por activa, Ineptitud de la demanda por la falta de los requisitos formales, Inexistencia de los perjuicios morales y materiales, Exagerada, temeraria e irracional tasación de perjuicios por parte de los demandantes y Enriquecimiento sin causa y torcitero.

Así pues, en razón que no se agotó totalmente la etapa de "Decisión de excepciones previas" señalada en el artículo 180 del CPACA, se deberá dejar sin efecto el auto que concedió el recurso de apelación y ordenó remitir el expediente al Consejo de Estado, para en su lugar fijar fecha para continuar con la audiencia, para resolver lo pertinente a aquellas excepciones que no se han resuelto y así posteriormente proveer sobre la concesión del recurso de apelación, ello en virtud de los principios de celeridad y economía procesal.



En consecuencia, se **FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL** para el día **jueves treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013)**, a las **8:30 a.m.** La audiencia tendrá lugar en las Salas de Audiencia ubicadas en el piso 24 del Edificio del Café.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO